

# TABLON de ANUNCIOS



## INFORMACION DE ALCALDIA

Ante la inmediatez de la puesta al cobro de los recibos de la contribución territorial urbana, el Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de La Solana, tiene a bien informar a todos los vecinos sobre la revisión y nueva valoración de las fincas urbanas del término municipal:

1) Este tributo cuya cuota es el 20% de la base liquidable, es gestionado por el Ministerio de Hacienda, a través de sus Delegaciones Provinciales, sin participar el Ayuntamiento en la revisión de los valores catastrales.

2) Estas revisiones las hace el Ministerio de Hacienda en los pueblos y ciudades en los que normalmente se aprueban las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbano o han pasado muchos años desde la última revisión, no es por tanto el Ayuntamiento quien pide se haga la revisión.

3) La última revisión de valores catastrales de fincas urbanas se hizo en La Solana en 1969.

4) La revisión actual ha supuesto que pasen a cotizar más de 1.400 fincas urbanas que no cotizaban hasta la fecha.

5) Los ingresos obtenidos por este tributo, revierten, casi en su totalidad, a La Solana. Luego es un dinero que sale de los solaneros y vuelve a La Solana para emplearlo en mejoras imprescindibles de nuestro pueblo (trabajo de eventuales, pavimentaciones, adquisición de terrenos, Centro de Salud, etc.).

6) La Corporación Municipal y su Alcalde-Presidente han intentado desde el primer momento evitar las desigualdades que se han producido en las valoraciones. Por ello pidió que se realizara de nuevo el trabajo de calle ya que no estábamos de acuerdo con su ejecución. A esta petición nos ha contestado negativamente la Delegación de Hacienda, por considerar que el trabajo está bien hecho.

Para corregir los errores de valoración, tanto por altos como por bajos, seguiremos trabajando una vez dispongamos del Padrón general con las rectificaciones habidas por reclamaciones atendidas.

A tal efecto se formará una comisión que examinará detenidamente el Padrón y pedirá a la Delegación de Hacienda que realice de nuevo la revisión de aquellas fincas en las que se observen posibles errores, tanto por exceso, como por defecto.

El domingo día 13 de Octubre en el Salón de Actos de la Casa de Cultura, a las 12 de la mañana, habrá una charla informativa sobre el tema con la intervención del Alcalde de la villa de La Solana.

**Julían Simón González**  
La Solana, 3 de Octubre de 1985